

Jueves, 23 de junio de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Piornal

#### **ANUNCIO. Licitación Concesión demanial instalación punto de recarga vehículo eléctrico.**

Concesión demanial de uso privativo de dominio público, para la instalación de punto de recarga de vehículos eléctricos 2X22 KW con marquesina solar en Plaza de las Eras en la localidad de Piornal (Cáceres).

Por Resolución de la Alcaldía de 22 de junio de 2022, se acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el otorgamiento de la concesión del uso privativo de dominio público, para la instalación de punto de recarga de vehículos eléctricos 2X22 KW con marquesina solar en Plaza de las Eras en la localidad de Piornal (Cáceres), cuya ubicación es en la en Plaza de las Eras S/N, junto a la parada de autobuses, con coordenadas UTM: X 257.284 Y 4.444.720 Huso 30 ETRS 89, que a continuación se relacionan; la apertura del plazo de información pública y declaración de la apertura del procedimiento de adjudicación:

1. Instalación de punto de recarga de vehículos eléctricos 2X22 KW con marquesina solar en Plaza de las Eras en la localidad de Piornal (Cáceres).

De conformidad con lo establecido en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986; se EXPONE al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y documentación técnica "INSTALACION DE PUNTO DE RERCARGA DE VEHICULOS ELECTRICOS 2X22 KW CON MARQUESINA SOLAR EN PLAZA DE LAS ERAS EN LA LOCALIDAD DE PIORNAL (Cáceres)" que ha de regir el procedimiento abierto para el otorgamiento de la concesión del uso privativo para instalación de punto de recarga de vehículos eléctricos 2X22 KW con marquesina solar en Plaza de las Eras en la localidad de Piornal, por espacio de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados desde la publicación de este anuncio a efectos de la interposición de reclamaciones; aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularsen reclamaciones; y asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 96.3 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del



Jueves, 23 de junio de 2022

Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se ANUNCIA la licitación de dicho procedimiento con arreglo a las siguientes condiciones:

1ª.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a.- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Piornal.

b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c.- Obtención de documentación e información:

1.- Dependencia: AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

2.- Domicilio: Plaza de España 2.

3.- Localidad y código postal: 10615

4.- Teléfonos: 927 476010

5.- Correo electrónico:

**secretaria@piornal.es**

6.- Dirección Internet del perfil del contratante: [www.piornal.sedelectronica.es](http://www.piornal.sedelectronica.es)

7.- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborales, desde las 9:00 hasta las 14:00 horas y en la plataforma de contratación del Estado.

d.- N.º de expediente: 133/2022

2ª.- OBJETO.- Adjudicación en régimen de concurrencia y mediante procedimiento abierto de la concesión del uso privativo de dominio público, para la instalación de punto de recarga de vehículos eléctricos 2X22 KW con marquesina solar en Plaza de las Eras en la localidad de Piornal (Cáceres); de conformidad con lo señalado en el Art. 93.1 de la Ley 33/03, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

3ª.- PLAZO DE DURACIÓN DE LA CONCESIÓN.- El plazo de la concesión de la licencia será de CINCO (5) años contados a partir de la fecha de formalización de la misma, prorrogable por sucesivos periodos de UN (1) año, con un máximo de CINCO (5) prórrogas.



Jueves, 23 de junio de 2022

4ª.- PAGO DEL CANON.- El canon a satisfacer por la concesión tendrá el carácter de TASA, conforme a la vigente ordenanza reguladora de Tasas por la ocupación privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

El canon a satisfacer, conforme a la citada ordenanza reguladora de Tasas por la ocupación privativa o aprovechamiento especial del dominio público y se abonará de conformidad con lo establecido en la cláusula 4 del Pliego.

Tasa anual inicial: 180,49 euros

5ª.- GARANTÍAS: La garantía definitiva, equivalente al 3% del valor del dominio público objeto de concesión, según el valor señalado en la cláusula 12 del presente pliego de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de Junio de 1986; será: 90,25 euros.

Dicha garantía podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el Art. 108 de la LCSP, en los términos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6ª.- OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONCESIÓN: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

7ª.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a.- Tramitación: Ordinaria.

b.- Procedimiento: Abierto.

c.- Criterios de adjudicación: Los señalados en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8ª.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

a.- Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), y en el perfil del/a contratante de este Ayuntamiento, en el que se publicará en el mismo día. El plazo finalizará a las 14 horas del último día.

En el supuesto de que el último día del plazo previsto coincidiera con sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente inclusive.



Jueves, 23 de junio de 2022

b.- Lugar de presentación:

1.- Dependencia: electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

Formalidades en la presentación de la documentación que ha de incluirse en las proposiciones: Las descritas y señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9ª.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

a.- Dirección: Ayuntamiento de Piornal.

b.- Localidad: 10615 Piornal.

c.- Fecha y hora: último día de presentación de ofertas a las 14:30 horas, una vez finalizado.

10ª.- MESA DE LA CONTRATACIÓN: La composición de la mesa de contratación es la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11ª.- OTRAS INFORMACIONES: Las recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Jurídicas que sirven de base a esta licitación.

Piornal, 22 de junio de 2022  
Javier Prieto Calle  
ALCALDE

